

Guayaquil, 30 de Abril del 2010

Señores  
**GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS**  
**BRINKLEY S.A.**  
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía BRINKLEY S.A., y en cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la Ley de compañías de conformidad con las disposiciones del Art.321 del cuerpo legal antes indicado, cumplo informarle que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2009 de la compañía, libros, registros y documentos relacionados con la contabilidad de la compañía.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.

Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.

Este informe de Comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directorio y Administración de BRINKLEY S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no debe ser utilizado para otro propósito.

Durante el 2009 la compañía realizó actividades económicas de conformidad con el destino para el cual fue creada. Esperando para el siguiente ejercicio alcanzar todas las metas y objetivos propuestos, por lo que se recomienda mantener y procedimientos establecidos por la Administración.

Atentamente,

  
**BETTY SILVANA TARANTO PAEZ**  
0915437735

